


FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No. 01

Nombre de la Empresa:		No. de contrato / Orden de Servicio	SES 3014929 ODS 6050
-----------------------	---	-------------------------------------	---------------------------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:
"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL EN EL TERRITORIO NACIONAL"

Descripción general de actividades:

Pruebas de Well Testing

Tiempo de ejecución:

SESENTA (60) días calendario

Fecha estimada de inicio:

6 de FEBRERO 2023

Ubicación de los trabajos:

POZOS TINAMU / MAGNUS
CASTILLA LA NUEVA - META

Canales de atención del contratista:

Jose Luis Cantini
jcantini@summumcorp.com
3106093001

Administrador de Ecopetrol

HYULDER PINZON

Interventor de Ecopetrol

Luisa Lorena Diaz

"La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMA ALTA (Servicio por llamado)	UN	8	0	8	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: Los proveedores deben registrarse en nuestro maestro de proveedores.</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte</p> <p>Requisito Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual</p> <p>Requisito de experiencia: Los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte de carga en el sector Oil & Gas, anexando certificaciones comprobables.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y Salud en el trabajo (SSST). Certificado de gestión de calidad ISO 9001.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial, resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por Ecopetrol</p> <p>Otros requisitos: Presentar</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

					<p>protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos)</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio por llamado</p> <p>COTIZAR Cama alta tipo tractomula a todo costo, el vehículo debe cumplir con la normativa de uso de vehículos Ecopetrol.</p> <p>Cotizar trayectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yopal - Castilla (Pozo Magnus/tinamú) • Villavicencio - Castilla (pozo Magnus/Tinamu) • Gachancipa - Castilla (Pozo Magnus/Tinamu) <p>Facturacion Facturar por servicio prestado.</p>			
					<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: Los proveedores deben registrarse en nuestro maestro de proveedores.</p> <p>Requisitos mínimos legales:</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

	CAMA BAJA EXTRA DIMENSIONADA (Servicio por llamado)	UN	15	0	15	<p>Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte</p> <p>Requisito Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual</p> <p>Requisito de experiencia: Los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte de carga en el sector Oil & Gas, anexando certificaciones comprobables.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y Salud en el trabajo (SSST). Certificado de gestión de calidad ISO 9001.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial, resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por Ecopetrol</p> <p>Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos)</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio por llamado</p> <p>COTIZAR</p>			
--	---	----	----	---	----	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

					<p>Cama baja tipo tractomula extradimensionada con permiso a todo costo, el vehículo debe cumplir con la normativa de uso de vehículos Eco petrol.</p> <p>Cotizar trayectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yopal - Castilla (Pozo Magnus/tinamú) • Villavicencio - Castilla (pozo Magnus/Tinamu) • Gachancipa - Castilla (Pozo Magnus/Tinamu) <p>Facturacion: Facturar por servicio prestado.</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Eco petrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

						<p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: Los proveedores deben registrarse en nuestro maestro de proveedores.</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte</p> <p>Requisito Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual</p> <p>Requisito de experiencia: Los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte de carga en el sector Oil & Gas, anexando certificaciones comprobables.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y Salud en el trabajo (SSST). Certificado de gestión de calidad ISO 9001.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial, resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por Ecopetrol</p> <p>Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos)</p>			
	CAMION 600 (Servicio por llamado)	UN	1	0	1				

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

					<p>Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio por llamado</p> <p>COTIZAR Camión 600 a todo costo, el vehículo debe cumplir con la normativa de uso de vehículos Ecopetrol.</p> <p>Cotizar trayectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yopal - Castilla (Pozo Magnus/tinamú) • Villavicencio - Castilla (pozo Magnus/Tinamu) • Gachancipa - Castilla (Pozo Magnus/Tinamu) 			
					<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: Los proveedores deben registrarse en nuestro maestro de proveedores.</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte</p> <p>Requisito Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

	CAMION GRUA 25 TONELADAS (Servicio por llamado)	UN	1	0	1	<p>Requisito de experiencia: Los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte e izaje de carga en el sector Oil & Gas, anexando certificaciones comprobables.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y Salud en el trabajo (SSST). Certificado de gestión de calidad ISO 9001.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial, resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por Ecopetrol</p> <p>Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos)</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio por llamado</p> <p>Camión grúa 25 toneladas con operario y aparejador. Servicio a todo costo.</p> <p>COTIZAR: Tarifa 12 horas Tarifa 24 Horas</p> <p>Facturacion:</p>			
--	---	----	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

						Facturar por servicio prestado. Vehículo requerido para descargue de equipos pozos TINAMU / MAGNUS			
	GRUA 120 TONELADAS (Servicio por llamado)	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: Los proveedores deben registrarse en nuestro maestro de proveedores.</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte</p> <p>Requisito Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual</p> <p>Requisito de experiencia: Los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte e izaje de carga en el sector Oil & Gas, anexando certificaciones comprobables.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y Salud en el trabajo (SSST). Certificado de gestión de calidad ISO 9001.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial, resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

					<p>Ecopetrol</p> <p>Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos)</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio por llamado</p> <p>Grúa 120 toneladas con operario y aparejador. Servicio a todo costo.</p> <p>COTIZAR: Tarifa 12 horas Tarifa 24 Horas</p> <p>Facturación: Facturar por servicio prestado.</p> <p>Vehículo requerido para descargue de equipos pozos TINAMU / MAGNUS</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 10/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

						<p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: Los proveedores deben registrarse en nuestro maestro de proveedores.</p> <p>Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte</p> <p>Requisito Pólizas: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual</p> <p>Requisito de experiencia: Los proveedores deben demostrar experiencia en el transporte de pasajeros en el sector Oil & Gas, anexando certificaciones comprobables.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y Salud en el trabajo (SSST). Certificado de gestión de calidad ISO 9001.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Se solicitará Plan de seguridad Vial, resolución de Ministerio de Transporte y todas las disposiciones técnicas exigidas por Ecopetrol</p> <p>Otros requisitos: Presentar protocolo de mitigación y continuidad operativa frente al covid-19 (incluir desinfección de vehículos)</p>		
	MICRO BUS 12 PASAJEROS (Servicio mensualizado)	UN	1	0	1			

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 11/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

					<p>Criterios de evaluación de ofertas: Técnicos, económicos, HSEQ</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Vehículo no mayor de 12 años de antigüedad contados a partir de la fecha de la matrícula inicial Servicio mensualizado aproximadamente por 2 meses</p> <p>Micro bus de 12 pasajeros a todo costo, el vehículo debe cumplir con la normativa de uso de vehículos Ecopetrol. COTIZAR:</p> <p>Tarifa 12 horas Tarifa 24 horas</p> <p>Facturación: Facturar mensual, realizar corte los días 30 de cada mes.</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Calle 100 No 13-95, piso 5, Bogotá D.C. / Facturación electrónica: facturaselectronicas.se@summumenergy.com

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 12/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Consecutivo Interno No. 01

Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Factura de Venta• Orden de Compra• Acta de recibo conforme del servicio con número o nota de entrada• Soportes del servicio (ej. relación de transporte desde (origen-hasta) con detalle de la carga y firma en campo por el personal de summum Energy
Contacto para facturación	Cesar Orlando Pulido Pulido – Correo electrónico: cpulido@summumenergy.com Cel: 3213714135

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Hasta 25 Enero 2023
Hora límite de recibo de propuestas	17:00
Entrega de propuestas	Área De Compras y Logistica al correo electrónico: Andres Oswaldo Lopez Beltran / aolopez@summumenergy.com Cel: 3125519988 Luis Fernando Bolaños / lbolanos@summumenergy.com Tel: +60 1 841 84 24
Contacto para entrega de propuestas	Andres Oswaldo Lopez Beltran / aolopez@summumenergy.com Cel: 3125519988 Luis Fernando Bolaños / lbolanos@summumenergy.com Tel: +60 1 841 84 24

OBSERVACIONES

Estos servicios se requieren para los POZOS TINAMU / MAGNUS

Se estudiará la posibilidad de elegir un segundo proveedor en caso de que el proveedor seleccionado, no cuente con la capacidad o con los vehículos disponibles en el momento del servicio.

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio.

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 13/14

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No. 01

Para inscripción como proveedor se requiere enviar solicitud de inscripción al correo oagarcia@summumenergy.com Tel: +60 1 841 84 24 y a aolopez@summumenergy.com para que le sean remitidos los requisitos para ser proveedor de Summum Energy

“La información acá publicada, fue suministrada por SUMMUM ENERGY bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 14/14